



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 12 ABR 2010

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 44/2010 Letra TCP - SL, caratulado "S/JORNADA DE DERECHO ADMINISTRATIVO "Cuestiones de Intervención Estatal, Servicios Públicos, Poder de Policía y fomento"", y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Austral organiza el las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo que tratarán sobre: "Cuestiones de Intervención Estatal. Servicios Públicos. Poder de Policía y Fomento", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2010.

Que en mérito al temario previsto los señores Miembros del Tribunal de Cuentas estiman procedente declarar de Interés Institucional el evento y establecer un cupo máximo de CINCO (5) profesionales para asistir al mismo, ello en el marco de la capacitación que lleva adelante este Tribunal de Cuentas de la Provincia.

Que en consecuencia corresponde dictar el pertinente acto administrativo y notificar al Ente organizador.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 26° de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Institucional las Jornadas Nacionales de Derecho Administrativo que tratarán sobre: "Cuestiones de Intervención Estatal. Servicios Públicos. Poder de Policía y Fomento", a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 12, 13 y 14 de Mayo de 2010, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar a la Universidad Austral con copia certificada de la presente.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 110 /2010.-

TCP
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia